

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

TERCER INFORME CUATRIMESTRAL

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

📍 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337. Morelia, Michoacán.
www.iem.org.mx

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

En Sesión Extraordinaria Urgente de 20 de diciembre de 2024, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-G-316/2024, por el que se realizó la rotación en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral y se continúa con la suspensión de los trabajos de la Comisión de Modernización Institucional, mediante el cual la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:



**COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN**



**Mtra. Selene Lizbeth
González Medina**
Presidencia



**C.P. Claudia Marcela
Carreño Mendoza**
Integrante



**Mtra. Marlene Arisbe
Mendoza Díaz de León**
Integrante



**Mtro. José Uriel
Ramírez Pineda**
Secretaría Técnica

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
Marco jurídico.....	5
CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL	6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	6
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.....	7
3. Aprobación de las actas	9
4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo.....	9
4.1 Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales, en su período de Prevención y Liquidación:	10
4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.....	10
4.3 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán....	11
4.4 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar con el proceso de obtención del registro como partido político local.....	11
5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General	12
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.....	13
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.....	13
2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación:	15
C. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2024	16

GLOSARIO

Código Electoral:

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Comisión:

Comisión de Fiscalización.

Consejo General:

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Coordinación:

Coordinación de Fiscalización.

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán.

INE:

Instituto Nacional Electoral.

PAT:

Programa Anual de Trabajo.

POA:

Programa Operativo Anual.

Reglamento de Comisiones:

Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Reglamento de Liquidación:

Reglamento para la prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que por cualquier causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán.

PRESENTACIÓN

Marco jurídico.

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como es, la de Fiscalización.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las Comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejerías Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos; asimismo, contará con una Secretaría Técnica siendo este, la persona titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este Órgano Electoral Local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determiné el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de las y los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, esta Comisión, presenta el **tercer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2024¹**, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos dentro del periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre de dicha anualidad.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2024, salvo aclaración expresa en contrario.

CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

El documento que se presenta contiene el tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de septiembre a diciembre por parte de la Coordinación, de conformidad al PAT de la comisión y al POA de la coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido de los meses de septiembre a diciembre.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c) del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria con las Consejerías integrantes de la misma y las representaciones de los partidos políticos, siendo las siguientes:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	10 de septiembre	Extraordinaria Urgente
2	26 de septiembre	Ordinaria
3	31 de octubre	Ordinaria
4	28 de noviembre	Ordinaria
5	19 de diciembre	Ordinaria

En las sesiones que se llevaron a cabo en este periodo, estuvieron presentes la entonces Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, los entonces Consejeros Electorales, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, así como las integrantes de la Comisión designadas mediante acuerdo IEM-CG-264/2024, de fecha 11 de octubre, por el periodo comprendido del 12 de octubre hasta el 31 de diciembre, la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González

Medina y la Consejera Electoral Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, así como el Secretario Técnico, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
10 de septiembre	PMC	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
26 de septiembre	PESM	Mtra. Claudia Cortez Calderón
	PMP	Lic. Roberto Cruz Rodríguez
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
31 de octubre	PRD	Licda. Irene Cerna Ramos
	PMP	C. Roberto Cruz Rodríguez
28 de noviembre	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
	PESM	Mtra. Claudia Cortez Calderón
19 de diciembre	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco

2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.

Durante el periodo que se informa, se rindieron y aprobaron por unanimidad de votos los siguientes documentos:

- En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 10 de septiembre se aprobó:
 - ✓ Proyecto de dictamen consolidado que presentó la Coordinación de Fiscalización, respecto de la revisión del informe anual 2023 de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas estatales.
 - ✓ Proyecto de resolución IEM-CF/RESOLUCIÓN/APE-001/2024, que presentó la Coordinación de Fiscalización, referente a las irregularidades encontradas en el proyecto de dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual 2023 de ingresos y egresos de la agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C."
- En sesión ordinaria de la Comisión de 26 de septiembre se aprobó y rindió:

- ✓ Primer informe bimestral que presentó el Interventor designado para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales en Michoacán.
- ✓ Segundo informe cuatrimestral que rindió la Comisión de Fiscalización, correspondiente al período de mayo a agosto 2024.
- ✓ Segundo informe que presentó la Coordinación, respecto del seguimiento que se lleva a cabo de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes en el otrora proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.
- ✓ Sexto Informe que rindió la Coordinación, respecto del procedimiento de fiscalización de las agrupaciones políticas estatales.
- ✓ Presentación del proyecto del programa anual de trabajo 2025 de la Comisión de Fiscalización.
- **En Sesión Ordinaria de la Comisión de 31 de octubre se rindió:**
 - ✓ Tercer Informe que presentó la Coordinación, respecto del seguimiento de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes en el otrora proceso electoral ordinario local 2023-2024.
 - ✓ Informe final que rindió la Coordinación, respecto del procedimiento de fiscalización del ejercicio 2023 de las agrupaciones políticas estatales.
 - ✓ Tercer Informe que presentó la Coordinación, respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las asociaciones civiles creadas por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención del registro como partido político local.
- **En Sesión Ordinaria de 28 de noviembre, se aprobó y rindió lo siguiente:**
 - ✓ Segundo informe bimestral que presentó el Interventor designado para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales en Michoacán.

• En Sesión Ordinaria de 19 de diciembre, se rindió lo siguiente:

- ✓ Cuarto informe que presentó la Coordinación, respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las asociaciones civiles creadas por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención del registro como partido político local.
- ✓ Primer informe que presentó la Coordinación respecto del procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán. A.C."
- ✓ Informe Ejecutivo respecto del Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo 2024 de la Comisión de Fiscalización.
- ✓ Informe de final de actividades que presentó la Presidenta de la Comisión de Fiscalización respecto del ejercicio 2024.

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas:

Cvo.	No. de Acta	Fecha de la sesión en la que se aprobó
1	IEM-CFEX-U-01/2024	10 de septiembre
2	IEM-CFSO-09/2024	26 de septiembre
3	IEM-CFSO-09/2024	31 de octubre
4	IEM-CFSO-10/2024	28 de noviembre

4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo.

4.1 Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales, en su período de Prevención y Liquidación:

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de liquidación en el período de prevención y liquidación, de los otrora partidos políticos locales, "Encuentro Solidario Michoacán", "Más Michoacán", "Michoacán Primero" y "Tiempo X México", la Coordinación brindó el apoyo a la Interventoría en las siguientes actividades:



Se llevaron a cabo **Visitas de Verificación**, y la **supervisión de los bienes** de los 4 Partidos, los días 10 de octubre, 6, 7, 8, 12 de noviembre y 26 de diciembre.

*De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Liquidación, artículo 21, fracción I, incisos a y b).



Se llevó a cabo el **acopio de los bienes** que integran el patrimonio otrora Partidos; Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán y Michoacán Primero, mismos que se consignaron en Actas Entrega-Recepción. Quedando pendiente Tiempo x México.

*De conformidad con lo señalado en los artículos 21, fracción I, incisos a y b), fracción III, inciso c) y h), 22 numeral 2, inciso g), j) y k) del Reglamento de Liquidación.



Se brindó apoyo con el propósito de efectuar las **notificaciones** de los actos que emite el Interventor a los otrora Partidos Políticos Locales, personas físicas y morales, relacionados con el Procedimiento de Liquidación.

4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.

En relación con las agrupaciones políticas, se dio seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Coordinación, respecto a la conclusión del Procedimiento de Fiscalización del informe de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2023, de las agrupaciones, "Democracia en Libertad Michoacán A.C.", y "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.", entre las actividades más relevantes se señalan las siguientes:



La aprobación del Proyecto de **Dictamen Consolidado**, respecto de la revisión del informe anual 2023 de ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Estatales.



La aprobación del Proyecto de **Resolución** IEM-CF/RESOLUCIÓN/APE-001/2024, referente a las irregularidades encontradas en el proyecto de Dictamen Consolidado respecto de la revisión del informe anual 2023 de ingresos y egresos de la agrupación Política Estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C.



Se brindó seguimiento en los trabajos para la elaboración de los **Lineamientos para la disolución y liquidación de las agrupaciones políticas estatales que pierdan su registro ante este Instituto**, mismos que se emitieron en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-254/2024.

4.3 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.



En sesión ordinaria virtual de 26 de septiembre, se rindió ante la Comisión el **segundo informe** referente a la disolución y/o liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

Asimismo, en sesión ordinaria virtual de 31 de octubre, se rindió ante la Comisión el **tercer informe** referente a la disolución y/o liquidación.

4.4 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar con el proceso de obtención del registro como partido político local.

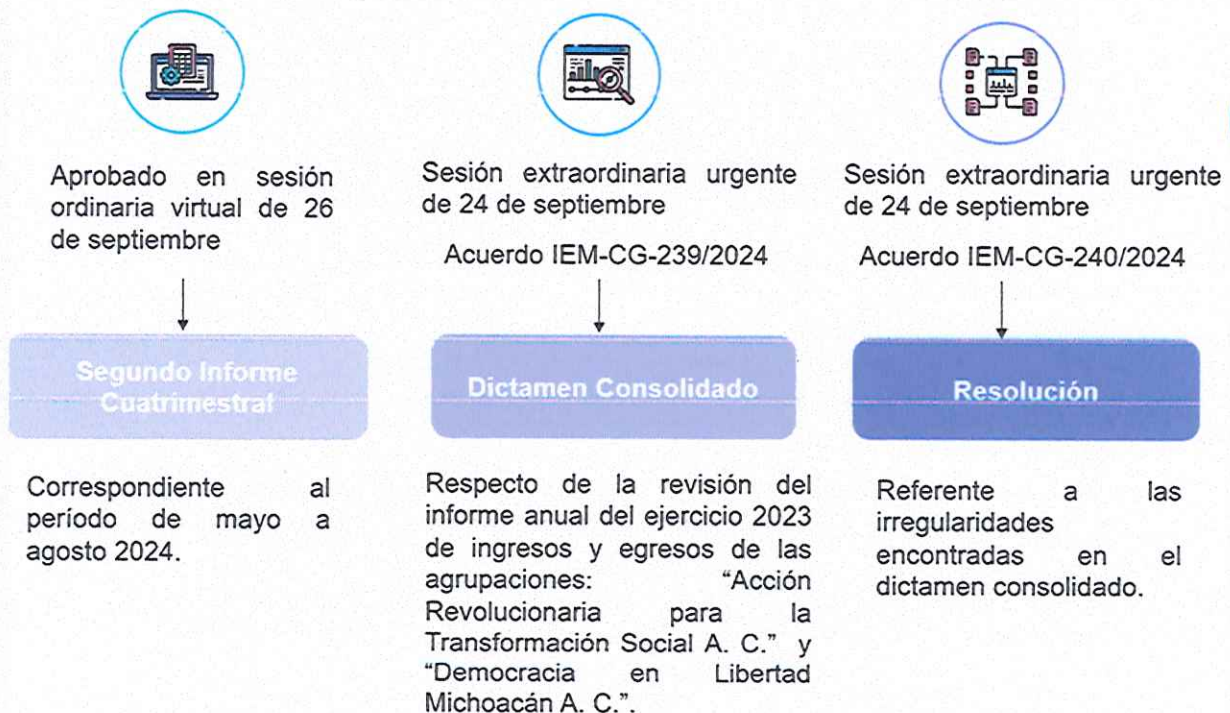


En sesión ordinaria virtual de 31 de octubre, se rindió ante la Comisión el **tercer informe** referente a la disolución y/o liquidación de las asociaciones civiles creadas por las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar con el proceso de obtención del registro como partido político local.

De igual forma, en sesión ordinaria virtual de 19 de diciembre, se rindió ante la Comisión el **cuarto informe** que referente a la disolución y/o liquidación de las asociaciones civiles creadas por las Organizaciones de Ciudadanos.

5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General

La Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación, lo siguiente:



Por otro lado, la Comisión dio el puntual seguimiento a los trabajos de la Coordinación, para la elaboración de los siguientes acuerdos que fueron aprobados por el Consejo General en las sesiones que enseguida se señalan:



Aprobado sesión extraordinaria urgente de 06 de noviembre

Acuerdo IEM-CG-280/2024

**Lineamientos para la
disolución y liquidación de
las agrupaciones políticas
estatales**

Dando así, cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo IEM-CG-254/2024



Sesión extraordinaria urgente de 20 de diciembre

Acuerdo IEM-CG-319/2024

**Ratificación del Interventor para
el procedimiento de liquidación
de los partidos políticos locales**

Se ratificó el nombramiento del M.F. José Uriel Ramírez Pineda, como Interventor para el período de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo x México

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

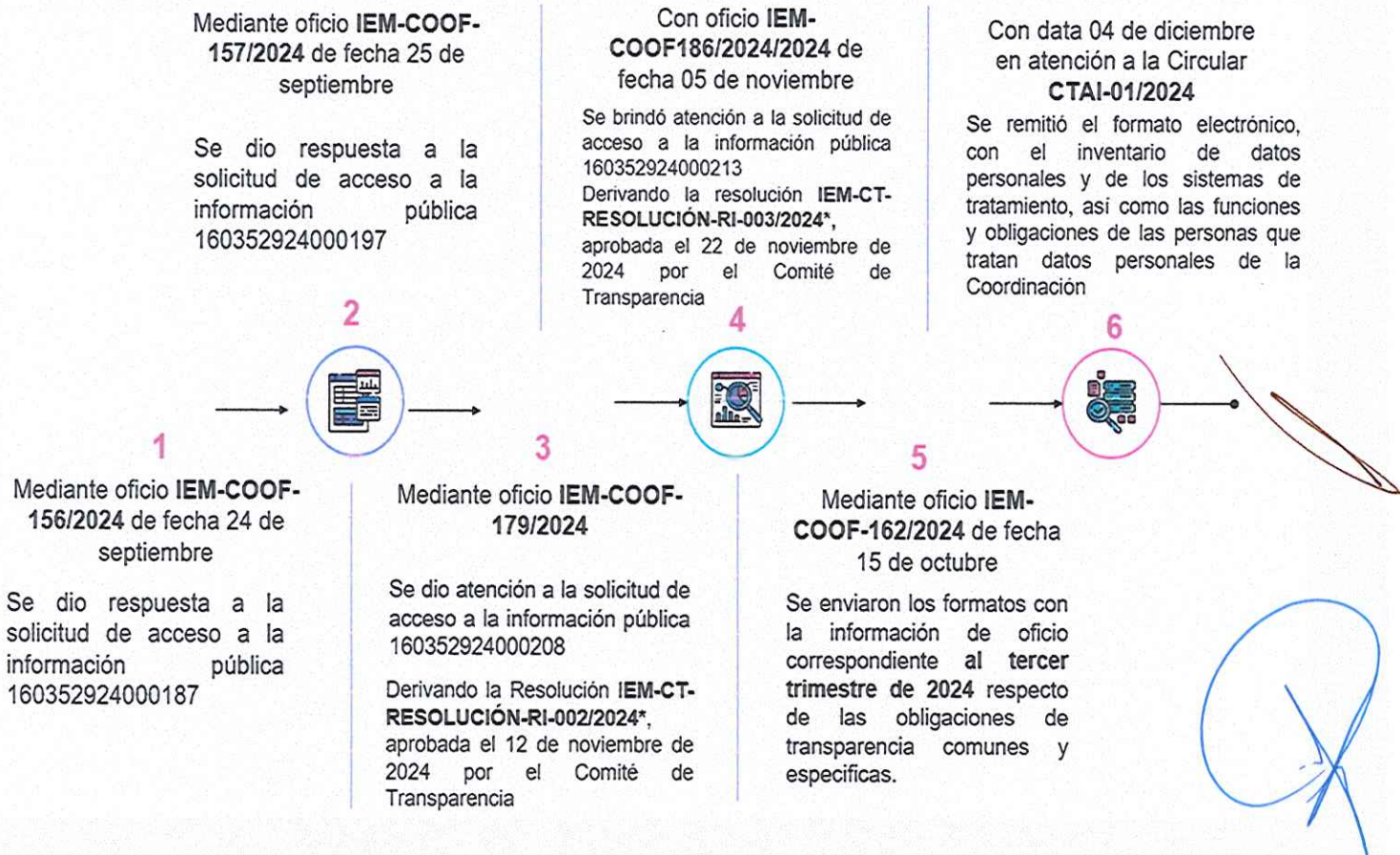
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de septiembre a diciembre y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- ❖ Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de transparencia y protección de datos personales**, en el período que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

♀ José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337. Morelia, Michoacán.
www.iem.org.mx



*Resoluciones mediante las cuales se confirmó la propuesta de la Coordinación de clasificar como reservado por un período de hasta 3 años, el expediente número IEM/PPL-PESM-PL/01/2024 del otrora partido político local Encuentro Solidario Michoacán, así como, el expediente IEM/PPL-TXM-PL/04/2024 del entonces partido político local Tiempo por México; con motivo del procedimiento de liquidación, en su período de prevención, al actualizarse supuestos de reserva.

➤ Con relación a la **materia de archivo**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se asistió a 2 reuniones de trabajo, respecto a la revisión del flujograma de uno de los procedimientos que lleva a cabo la Coordinación, mismas que se llevaron a cabo el 25 de noviembre y 11 de diciembre, con personal de la Coordinación de Archivo.

2. Con fecha 16 de diciembre, la Coordinación presentó el informe trimestral del periodo comprendido de octubre a diciembre, a la Coordinación de Archivo de este Instituto, relativo al funcionamiento de la gestión documental.
3. Asimismo, se asistió a la sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivo en modalidad virtual, la cual tuvo verificativo el 20 de diciembre.

2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación:

- Curso "**Declaración Patrimonial**", el cual tuvo verificativo el 3 de septiembre, impartido de manera presencial por la Contraloría de este Instituto.
- Curso "**Las Candidaturas Independientes en México**", el cual tuvo verificativo del 09 de septiembre al 11 de octubre, con una duración de 40 hrs., impartido de manera virtual por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Curso "**Códigos de Ética y Conducta**", el cual tuvo verificativo el 10 de septiembre, impartido de manera presencial por la Contraloría de este Instituto.
- Curso "**Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo**", el cual tuvo verificativo el 17 de septiembre, impartido de manera presencial por la Contraloría de este Instituto.
- Curso "**Derecho Electoral para no Abogados**", el cual tuvo verificativo del 23 de septiembre al 04 de octubre, con una duración de 20 hrs., impartido de manera virtual por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Curso denominado "**Curso Básico de Redacción**", el cual tuvo verificativo del 23 de septiembre al 11 de octubre, con una duración de 40 hrs., impartido de manera virtual por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Curso **“Derecho Electoral para no Abogados”**, el cual tuvo verificativo del 23 de septiembre al 04 de octubre, con una duración de 20 hrs., impartido de manera virtual por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Capacitación denominada: **“Protección de Datos y de Documento de Seguridad del IEM”**, el cual tuvo verificativo del 13 de noviembre, impartida de manera presencial en las instalaciones del Instituto.
- Curso **“Procedimiento de Liquidación y Funcionamiento del Sistema Integral de Fiscalización”**, el cual tuvo verificativo del 19 de noviembre, impartido de manera virtual por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, curso al que asistió la entonces Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y el entonces Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, así como, el personal de la Coordinación.



- Conversatorio denominado: **“Mujeres en el Poder ¿Premio o Castigo?”**, el cual tuvo verificativo del 27 de noviembre, impartido de manera presencial en las instalaciones del Instituto.

C. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2024

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2024 de la Comisión de septiembre a diciembre.

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión.	Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados	Septiembre-diciembre de 2024
	Dar seguimiento a la elaboración de las convocatorias y órdenes del día, para las sesiones que realice esta Comisión	
	Dar seguimiento al envío de las convocatorias a las consejerías electorales integrantes de la Comisión y del Consejo General, así como a las representaciones partidarias para las sesiones que sean celebradas.	
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados.	Analizar y discutir el proyecto del Dictamen Consolidado y en su caso, su respectiva resolución respecto del Informe Anual de las Agrupaciones.	Septiembre de 2024
	Supervisar el inicio de los procedimientos de disolución y liquidación de las Asociaciones que se hayan constituido con la finalidad de participar por una Candidatura Independiente y que no hayan obtenido dicha calidad, así como aquellas que durante la etapa de	Septiembre-diciembre de 2024

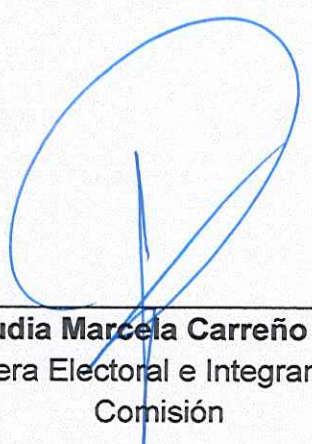
ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados.	obtención de Respaldo Ciudadano no hubiesen alcanzado el porcentaje de apoyo mínimo requerido para registrarse en esta modalidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado.	
	Supervisar el inicio del proyecto, de los Lineamientos para la Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales que pierdan su registro ante este Instituto.	Octubre de 2024
Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia.	Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.	Septiembre-diciembre de 2024
	Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten a la Coordinación.	
	Supervisar la rendición trimestral de los formatos con la información de oficio asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, a la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto.	Octubre de 2024

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Archivo Institucional	• Dar seguimiento a la rendición de los informes trimestrales que rinda la Coordinación a la Coordinación de Archivo, relativos al funcionamiento de la gestión documental.	Septiembre-diciembre de 2024
	• Dar seguimiento a las actividades inherentes a la depuración de archivo de la Coordinación.	
Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación	• Recibir por parte de la Coordinación, los informes, respecto del estado que guardan los procedimientos de fiscalización de los sujetos obligados.	Septiembre-diciembre de 2024
Proyectos Especiales	• Supervisar las actividades inherentes al inicio del periodo de prevención y designación de la persona interventora responsable de llevar a cabo los procedimientos de liquidación de Partidos Políticos Locales que no alcancen el porcentaje requerido para mantener su registro.	Septiembre-diciembre de 2024

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los presentes, en Sesión Ordinaria Virtual de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco los miembros de la Comisión, integrada por la Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, y, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como el Secretario Técnico, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.


**Mtra. Selene Lizbeth González
Medina**

Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión


**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de
León**

Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión


Mtro. José Uriel Ramírez Pineda
Secretario Técnico
de la Comisión

La presente foja forma parte integral del informe aprobado por la Comisión el día 29 de enero de 2025, en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Fiscalización. Conste